

AYUNTAMIENTO DE FUNES

Pamplona, a 11 de enero de 2010

Caja Rural en su línea de seguir avanzando tecnológicamente en su servicio a los ayuntamientos ha diseñado un proyecto de gestión adaptado a la *Ley 11/2007 de 22 de junio de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos* aprobada por el parlamento y con entrada en vigor en el 2008 para la administración del Estado y en el 2010 para a las Administraciones Locales.

La propuesta de Caja Rural para la adaptación a la Ley de Acceso Electrónico incluye diversas herramientas para crear un entorno de tramites y gestión con dos caras:

1. El mostrador virtual (en la Web del ayuntamiento) al que se podrá acercar el usuario (entrando en la Web e identificándose) para consultar información, solicitar el inicio de algún trámite, apuntarse a cursos, descargar formularios y cualquier otra gestión o información que el ayuntamiento cuelgue en su página, lo que se llama "**Carpeta del Ciudadano**". 24 horas al día y 365 días al año.
2. El puesto de gestión interna del ayuntamiento, que incorporará las tradicionales tareas (gestión del padrón, gestión de tasas, registro de entrada y salida, gestión de expedientes) en un entorno de datos que permitirá el archivo y consulta telemáticos, añadiendo la nueva tarea del manejo y diseño asistido por herramientas accesibles de la "carpeta del ciudadano".

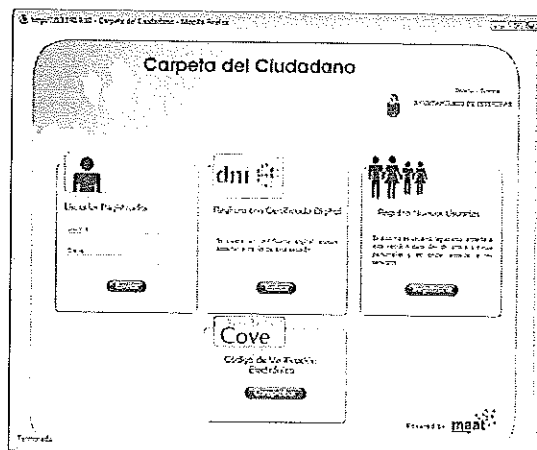
La instalación de estas herramientas incluye la adecuación a la LOPD de los datos tratados y soportados en la gestión electrónica y telemática.

Nuestra propuesta es la instalación de la Carpeta del Ciudadano y el Registro Telemático a continuación se incluye una breve descripción de las utilidades de estas herramientas.

El Ayuntamiento en casa

Gracias a la Carpeta del Ciudadano de Caja Rural de Navarra el ciudadano tendrá la posibilidad de contactar con su Ayuntamiento directamente desde cualquier lugar, con la única condición de disponer de un PC y una conexión telefónica, evitando así desplazamientos y las posibles colas que se puedan ocasionar.

Para acceder a este servicio, deberá acercarse a su Ayuntamiento y solicitar la activación de su clave de acceso, o bien identificarse con su dni electrónico. También puede gestionar el alta a través de la propia Carpeta del Ciudadano. Una vez esté activada su clave en el ayuntamiento, podrá acceder a los servicios a través del portal municipal <http://www.ayuntamiento.com>, entrando en el menú "Carpeta ciudadano".



¿Qué servicios dispondrá el ciudadano gracias a la Carpeta del Ciudadano?

Trámites online. Gestione sus trámites con el Ayuntamiento a través de la Carpeta del Ciudadano. Ya están disponibles trámites como: Solicitud de Alta, Solicitud de cambio de domicilio, Solicitud de domiciliación de tributos, Solicitud de baja de domiciliación, Modificación de datos bancarios, Alta en el impuesto de Vehículos (IVTM), Certificado de encontrarse al corriente de pago de obligaciones tributarias, Solicitud de licencia urbanística. La variedad de gestiones que se podrá realizar se irá incrementando paulatinamente.

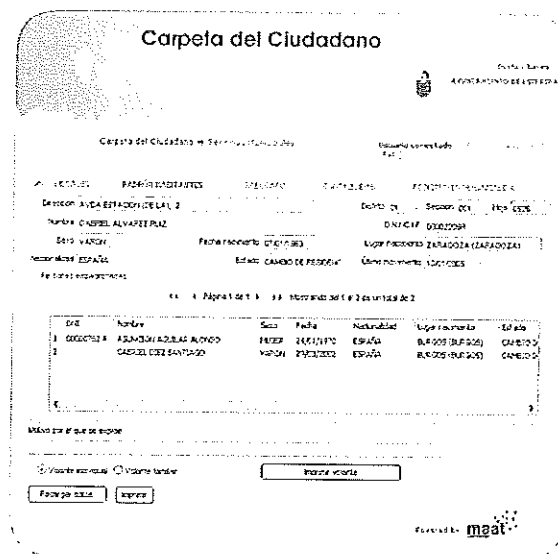
Acceso a sus datos. El ciudadano podrá consultar TODA la información existente SOBRE SU PERSONA en los sistemas de gestión del ayuntamiento. Así mismo podrá actualizar algunos de ellos desde la propia Web, indicando su Clave de seguridad, o solicitar la modificación de otros. Podrá imprimir duplicados de recibos, liquidaciones, consultar una estimación de su carga tributaria, o imprimirse los Volantes padronales que le hayan solicitado para realizar otras gestiones. Podrá consultar los documentos presentados o enviados a través del **registro** del Ayuntamiento.

Consulta del estado de sus trámites. Respecto a los trámites que ya se hayan iniciado, el ciudadano dispondrá de un seguimiento de los mismos que le permitirá ver exactamente en qué punto se encuentra su trámite.

Descarga de impresos oficiales. Inicialmente no todos los trámites se podrán realizar a través de la Carpeta del Ciudadano ya que para

algunos es imprescindible la presencia física del ciudadano en el Ayuntamiento. Para todos estos casos, así como para cualquier tipo de documentación que el Ayuntamiento quiera poner a disposición de sus ciudadanos, se ha creado un área de descarga, donde el Ayuntamiento pondrá a su disposición todos aquellos documentos que estime necesarios para agilizar las gestiones.

Buzón de sugerencias y quejas. El Ayuntamiento, con este buzón, está mucho más cerca del ciudadano. Indíquenos sus opiniones, sugerencias, problemas... cualquier cosa que considere oportuno comunicarlo. El Ayuntamiento se compromete a contestar su inquietud con la mayor brevedad posible.



PROPUESTA ADAPTACIÓN LEY ACCESO ELECTRONICO

La propuesta económica se incorpora en el presupuesto del Anexo 1. El mantenimiento en el año 2010 es cero.

Caja Rural facilitará la documentación necesaria para realizar la solicitud de la ayuda de Fondo Estatal 2010 si el ayuntamiento así lo requiere.

Pedimos la colaboración del Ayuntamiento en la presentación del Proyecto a la convocatoria de ayudas 2010.

Esperando que nuestra oferta sea de su total satisfacción y a la espera de su ratificación o aclaración a cuantas dudas puedan surgir, aprovechamos para saludarles atentamente.

CAJA RURAL DE NAVARRA
Área de Instituciones